

C.035-AUDM&SBOG-CER2025-18741

**Los Suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de
Universidad de los Andes.
860.007.386-1,**

certifican que:

1. De acuerdo con el Certificado de Existencia y Representación Legal de junio 3 de 2025, emitido por el Ministerio de Educación Nacional, la Universidad es una institución de educación superior privada, de utilidad común, sin ánimo de lucro y su carácter académico es el de Universidad, con personería jurídica reconocida mediante resolución número 28 de febrero 23 de 1949 expedida por el Ministerio de Justicia.
2. De acuerdo con el Registro Único Tributario (RUT) del 6 de junio de 2025, la Universidad se encuentra calificada como Régimen Tributario Especial, código 04.
3. La Universidad ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Libro Primero, Título VI del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para mantenerse en el Régimen Tributario Especial.
4. De acuerdo con el Estado de Resultados Integral al 31 de diciembre de 2024 la Universidad presentó un excedente del ejercicio por valor de \$212.320.007 (cifras expresadas en miles de pesos)
5. De acuerdo con la nota “14.1 Conciliación Excedente Fiscal” de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2024, el excedente fiscal neto corresponde a \$77.603.877 (cifras en miles de pesos) tal como se indica en el anexo denominado “*Información Revisoria Fiscal – Memoria Económica 2024*” preparado por la administración de la compañía y adjunto a esta certificación.
6. De acuerdo con la Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar correspondiente al año 2024, esta fue presentada mediante número de formulario 1117615672072 ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Bogotá el día 10 de abril de 2025.

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 25 días de junio del 2025 por solicitud de la administración de la Compañía, con destino a Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) por solicitud del Art. 19, 356-3, 358 y 364-5 del Estatuto Tributario, dando cumplimiento en lo estipulado en Libro Primero, Título VI del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios y no debe ser utilizada para otro propósito.



Jimena Hurtado Prieto
Representante Legal Suplente
C.C 39790174



José Fernando Rochel Picón
Revisor Fiscal de Universidad de los Andes
T.P 198944-T
Miembro de KPMG S.A.S.

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

En cumplimiento del Artículo 364-5 numeral 13 del Estatuto Tributario y el Artículo 1.2.1.5.1.3 numeral 9 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017

Certifica:

Que esta Institución ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Libro Primero, Título VI del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para mantenerse en el Régimen Tributario Especial.

La declaración de renta del año gravable 2024 se presentó en debida forma el día 10 de abril de 2025 dentro de los plazos establecidos por Gobierno Nacional.

Dada en Bogotá, D.C. a los diecisiete (17) días del mes de junio de dos mil veinticinco (2025).



RAQUEL BERNAL SALAZAR
Rectora-Representante Legal

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES**C E R T I F I C A :**

Que el siguiente es un extracto del acta de la sesión del Consejo Superior No. 67-25 del 19 de marzo de 2025.

**“CONSEJO SUPERIOR
Acta 67-25**

El Consejo Superior se reunió de manera presencial y virtual en el salón del Consejo de la Rectoría de la Universidad de los Andes, en Bogotá, el 19 de marzo de 2025, a las 12:30 p.m. Asistieron presencialmente: Carlos Vegalara, presidente; Paula Samper, vicepresidenta; miembros numerarios: Ana Margarita Albir, Sebastián Bitar, Libis Anapatricia Bolaño, José Fernando Calderón, Luis Javier Castro, Vanessa Córdoba, María Figueroa, María Lorena Gutiérrez, Juan Antonio Pardo, Eduardo Pizano y Joaquín Vélez; miembro permanente: Elvira María Restrepo; miembros honorarios: Eduardo Bayona, Carlos Dávila, Helena Groot, Alfredo Lewin, Pedro Miguel Navas, Pablo Navas, Diego Pizano, Manuel Rodríguez, León Teicher, Elisabeth Ungar y Eduardo Wiesner; Raquel Bernal, rectora; Mauricio Olivera, vicerrector administrativo y financiero; Silvia Caro, vicerrectora académica; Jimena Hurtado, vicerrectora de investigación y creación, Harold Castro, director ejecutivo de Transformación Digital y María Teresa Tobón, secretaria general.

Asistieron virtualmente: miembros numerarios: Jaime Bermúdez, Martín Carrizosa, Manuel José Cepeda, Juan Pablo Córdoba, Catalina Crane, Ana Fernanda Maiguashca, Claudia Montilla, Luisa Pacheco y Cristián Samper; miembros permanentes: Carlos Enrique Cavelier, Diego Córdoba y Alberto Gutiérrez; miembros honorarios: Silvio Baena, Willy Drews, Julio Portocarrero, Arturo Infante, Alfonso Mejía y Humberto Vegalara.

No pudieron asistir: miembros numerarios: Luis Felipe Arrubla, Andrés Cadena, Patricia Correa, Juanita León, Bruce Mac Máster, Sergio Michelsen y Francisco Staton; miembros honorarios: Luis Fernando Alarcón, Eduardo Aldana, Eduardo Pacheco, Fernando Restrepo, Armando Sánchez, Rodolfo Segovia y Andrés Uribe.

Invitadas: Catalina Bernal, directora Financiera; Johana Reyes Ovalle, jefe Operación Financiera y Contable; Sandra Barragán, gerente senior de la firma KPMG y Adaly Rojas, representante de la firma KPMG, encargada de la revisoría fiscal de la Universidad.

Presidió la reunión el doctor Carlos Vegalara.

Actuó como secretaria María Teresa Tobón.

[...]

Secretaría General

Cra. 1ª No. 18A - 70, edificio Pedro Navas, tercer piso, Bogotá - Colombia. | Conmutador: [571] 3394949
Ext.: 2140 | Línea directa: [571] 3324376. Fax: [571] 3324369 | <http://secretariageneral.uniandes.edu.co>
E-mail: secgral@uniandes.edu.co

8. Aprobación del balance y de los estados financieros a 2024

[...]

d. Aprobación excedente fiscal 2024 y Propuesta de reinversión

El vicerrector administrativo y financiero sometió a aprobación la propuesta de reinversión de excedentes fiscales del año 2024 por \$77.604 millones.

El Consejo Superior aprobó por unanimidad el excedente fiscal del año 2024 y su propuesta de reinversión.

El documento completo sobre el excedente fiscal del año 2024 y la propuesta de reinversión se anexa a la presente acta y hace parte integral de la misma.”.

Se expide la presente certificación en Bogotá, a los cinco (5) días del mes de junio de dos mil veinticinco (2025).

Cordial saludo.



MARÍA TERESA TOBÓN
Secretaria General
Universidad de los Andes

Secretaría General

Cra. 1ª No. 18A - 70, edificio Pedro Navas, tercer piso, Bogotá - Colombia. | Conmutador: [571] 3394949
Ext.: 2140 | Línea directa: [571] 3324376. Fax: [571] 3324369 | <http://secretariageneral.uniandes.edu.co>
E-mail: secgral@uniandes.edu.co

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES**C E R T I F I C A :**

Que el siguiente es un extracto del acta de la sesión del Consejo Superior No. 67-25 del 19 de marzo de 2025.

**“CONSEJO SUPERIOR
Acta 67-25**

El Consejo Superior se reunió de manera presencial y virtual en el salón del Consejo de la Rectoría de la Universidad de los Andes, en Bogotá, el 19 de marzo de 2025, a las 12:30 p.m. Asistieron presencialmente: Carlos Vegalara, presidente; Paula Samper, vicepresidenta; miembros numerarios: Ana Margarita Albir, Sebastián Bitar, Libis Anapatricia Bolaño, José Fernando Calderón, Luis Javier Castro, Vanessa Córdoba, María Figueroa, María Lorena Gutiérrez, Juan Antonio Pardo, Eduardo Pizano y Joaquín Vélez; miembro permanente: Elvira María Restrepo; miembros honorarios: Eduardo Bayona, Carlos Dávila, Helena Groot, Alfredo Lewin, Pedro Miguel Navas, Pablo Navas, Diego Pizano, Manuel Rodríguez, León Teicher, Elisabeth Ungar y Eduardo Wiesner; Raquel Bernal, rectora; Mauricio Olivera, vicerrector administrativo y financiero; Silvia Caro, vicerrectora académica; Jimena Hurtado, vicerrectora de investigación y creación, Harold Castro, director ejecutivo de Transformación Digital y María Teresa Tobón, secretaria general.

Asistieron virtualmente: miembros numerarios: Jaime Bermúdez, Martín Carrizosa, Manuel José Cepeda, Juan Pablo Córdoba, Catalina Crane, Ana Fernanda Maiguashca, Claudia Montilla, Luisa Pacheco y Cristián Samper; miembros permanentes: Carlos Enrique Cavelier, Diego Córdoba y Alberto Gutiérrez; miembros honorarios: Silvio Baena, Willy Drews, Julio Portocarrero, Arturo Infante, Alfonso Mejía y Humberto Vegalara.

No pudieron asistir: miembros numerarios: Luis Felipe Arrubla, Andrés Cadena, Patricia Correa, Juanita León, Bruce Mac Máster, Sergio Michelsen y Francisco Staton; miembros honorarios: Luis Fernando Alarcón, Eduardo Aldana, Eduardo Pacheco, Fernando Restrepo, Armando Sánchez, Rodolfo Segovia y Andrés Uribe.

Invitadas: Catalina Bernal, directora Financiera; Johana Reyes Ovalle, jefe Operación Financiera y Contable; Sandra Barragán, gerente senior de la firma KPMG y Adaly Rojas, representante de la firma KPMG, encargada de la revisoría fiscal de la Universidad.

Presidió la reunión el doctor Carlos Vegalara.

Actuó como secretaria María Teresa Tobón.

[...]

Secretaría General

Cra. 1ª No. 18A - 70, edificio Pedro Navas, tercer piso, Bogotá - Colombia. | Conmutador: [571] 3394949
Ext.: 2140 | Línea directa: [571] 3324376. Fax: [571] 3324369 | <http://secretariageneral.uniandes.edu.co>
E-mail: secgral@uniandes.edu.co

8. Aprobación del balance y de los estados financieros a 2024

[...]

b. Aprobación Informe de ejecución de reinversión Excedente Fiscal del Año 2022 y 2023 durante el año 2024

Siguiendo los requerimientos del Régimen Tributario Especial (RTE), el Consejo Superior de la Universidad debe aprobar el informe de ejecución asociado con la reinversión de excedentes que fue aprobada en el ejercicio fiscal inmediatamente anterior. Esto es, aprobar la reinversión durante el año 2024 de los recursos derivados del excedente fiscal del año 2022 (ver acta 59-23 del 15 de marzo de 2023 del Consejo Superior) y excedente fiscal del año 2023 (ver acta 63-24 del 13 de marzo de 2024 del Consejo Superior).

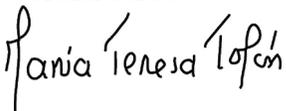
En cumplimiento de la actualización del régimen tributario especial, el vicerrector administrativo y financiero sometió a aprobación la reinversión de excedentes fiscales ejecutada en el año 2024 por \$30.139 millones, correspondiente a excedentes del año 2022 por \$24.000 millones y del año 2023 por \$6.139 millones.

El Consejo Superior aprobó por unanimidad la reinversión del excedente fiscal correspondiente a los años 2022 y 2023 ejecutados en el año 2024.

El documento completo sobre el informe de ejecución de reinversión de excedentes se anexa a la presente acta y hace parte integral de la misma.”.

Se expide la presente certificación en Bogotá, a los cinco (5) días del mes de junio de dos mil veinticinco (2025).

Cordial saludo.



MARÍA TERESA TOBÓN

Secretaria General

Universidad de los Andes

Secretaría General

Cra. 1ª No. 18A - 70, edificio Pedro Navas, tercer piso, Bogotá - Colombia. | Conmutador: [571] 3394949
Ext.: 2140 | Línea directa: [571] 3324376. Fax: [571] 3324369 | <http://secretariageneral.uniandes.edu.co>
E-mail: secgral@uniandes.edu.co

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES**C E R T I F I C A :**

Que el siguiente es un extracto del acta de la sesión del Consejo Superior No. 67-25 del 19 de marzo de 2025.

**“CONSEJO SUPERIOR
Acta 67-25**

El Consejo Superior se reunió de manera presencial y virtual en el salón del Consejo de la Rectoría de la Universidad de los Andes, en Bogotá, el 19 de marzo de 2025, a las 12:30 p.m. Asistieron presencialmente: Carlos Vegalara, presidente; Paula Samper, vicepresidenta; miembros numerarios: Ana Margarita Albir, Sebastián Bitar, Libis Anapatricia Bolaño, José Fernando Calderón, Luis Javier Castro, Vanessa Córdoba, María Figueroa, María Lorena Gutiérrez, Juan Antonio Pardo, Eduardo Pizano y Joaquín Vélez; miembro permanente: Elvira María Restrepo; miembros honorarios: Eduardo Bayona, Carlos Dávila, Helena Groot, Alfredo Lewin, Pedro Miguel Navas, Pablo Navas, Diego Pizano, Manuel Rodríguez, León Teicher, Elisabeth Ungar y Eduardo Wiesner; Raquel Bernal, rectora; Mauricio Olivera, vicerrector administrativo y financiero; Silvia Caro, vicerrectora académica; Jimena Hurtado, vicerrectora de investigación y creación, Harold Castro, director ejecutivo de Transformación Digital y María Teresa Tobón, secretaria general.

Asistieron virtualmente: miembros numerarios: Jaime Bermúdez, Martín Carrizosa, Manuel José Cepeda, Juan Pablo Córdoba, Catalina Crane, Ana Fernanda Maiguashca, Claudia Montilla, Luisa Pacheco y Cristián Samper; miembros permanentes: Carlos Enrique Cavelier, Diego Córdoba y Alberto Gutiérrez; miembros honorarios: Silvio Baena, Willy Drews, Julio Portocarrero, Arturo Infante, Alfonso Mejía y Humberto Vegalara.

No pudieron asistir: miembros numerarios: Luis Felipe Arrubla, Andrés Cadena, Patricia Correa, Juanita León, Bruce Mac Máster, Sergio Michelsen y Francisco Staton; miembros honorarios: Luis Fernando Alarcón, Eduardo Aldana, Eduardo Pacheco, Fernando Restrepo, Armando Sánchez, Rodolfo Segovia y Andrés Uribe.

Invitadas: Catalina Bernal, directora Financiera; Johana Reyes Ovalle, jefe Operación Financiera y Contable; Sandra Barragán, gerente senior de la firma KPMG y Adaly Rojas, representante de la firma KPMG, encargada de la revisoría fiscal de la Universidad.

Presidió la reunión el doctor Carlos Vegalara.

Actuó como secretaria María Teresa Tobón.

[...]

Secretaría General

Cra. 1ª No. 18A - 70, edificio Pedro Navas, tercer piso, Bogotá - Colombia. | Conmutador: [571] 3394949
Ext.: 2140 | Línea directa: [571] 3324376. Fax: [571] 3324369 | <http://secretariageneral.uniandes.edu.co>
E-mail: secgral@uniandes.edu.co

8. Aprobación del balance y de los estados financieros a 2024

[...]

c. Aprobación propuesta de reinversión saldo excedente fiscal año 2023 en el año 2025

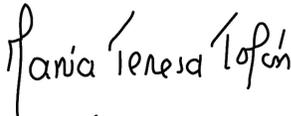
El vicerrector administrativo y financiero sometió a aprobación la propuesta de reinversión del saldo de excedentes fiscales del año 2023 por \$23.003 millones.

El Consejo Superior aprobó por unanimidad la propuesta de reinversión del saldo del excedente fiscal correspondiente al año 2023.

El documento completo sobre la propuesta de reinversión del saldo del excedente fiscal del año 2023 se anexa a la presente acta y hace parte integral de la misma.”

Se expide la presente certificación en Bogotá, a los cinco (5) días del mes de junio de dos mil veinticinco (2025).

Cordial saludo.



MARÍA TERESA TOBÓN
Secretaria General
Universidad de los Andes

Secretaría General

Cra. 1ª No. 18A - 70, edificio Pedro Navas, tercer piso, Bogotá - Colombia. | Conmutador: [571] 3394949
Ext.: 2140 | Línea directa: [571] 3324376. Fax: [571] 3324369 | <http://secretariageneral.uniandes.edu.co>
E-mail: secgral@uniandes.edu.co